

Penonomé, 11 diciembre de 2024.
DRCC-SEIA-109-2024

Licenciado
Mayo Chérigo
Asesor Legal
MiAMBIENTE-Coclé

E. S. D.

Licenciado Chérigo:

En atención a Memorándum Nº 1059-2013, con fecha del 7 de junio de 2013, le remito el expediente **3-IF-025-2019** y la **resolución de aprobación de modificación de cambio de titularidad de la propiedad y modificación al estudio** del proyecto categoría I, denominado **INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE I** del promotor **HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.** Dicho proyecto se desarrolla en el sector La Albina, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, para verificar que cumplan con las formalidades legales.

Atentamente,

Ricardo Jerez A.
12/12/2024
9:06 am

Angela López Name
Ing. Ángela López Name
Jefa de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé.



AL/kg

fg

Dirección Regional de Coclé
Oficina de Asesoría Legal
Memorando N°DRCC-AL-262-12-2024
16 de diciembre de 2024

PARA: ING. JOHN TRUJILLO (Director Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé). |

DE: LICDO. MAYO CHERIGO Jefe del Departamento de Asesoría Legal MINISTERIO DE AMBIENTE-Coclé.

ASUNTO: Estudio de Impacto Ambiental Cat. I (APROBACION DE EsIA).

FECHA DE SOLICITUD: 11 de diciembre de 2024

NOTA: DRCC-SEIA-109-2024 de 11 de diciembre de 2024

PROYECTO: Denominado “**INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE1**”, el cual se desarrolla en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé.

PROMOTOR: HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.

Nº de EXPEDIENTE: DRCC-IF-025-2019.

RESOLUCIÓN: S/N

Que al Departamento de Asesoría Legal, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Coclé, ingresó para el día 11 de diciembre de 2024, a través de nota DRCC-SEIA-081-2024 de 18 de septiembre de 2024, expediente del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE1**”, a desarrollarse en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.**, persona jurídica registrada en el folio N°4185, dicho expediente se acompaña de solicitud de:

- Modificación de cambio de titularidad de las fincas que componen el proyecto.
- Modificación al estudio del proyecto Categoría I, la cual consiste en la inclusión de nuevas fincas dentro de la huella del proyecto aprobado.

Lo anterior enunciado consta dentro del expediente de evaluación, para que el mismo sea revisado y que se emita un criterio legal, por parte de la oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente, de la provincia de Coclé, basándonos en la norma y verificando que cumpla con todos los requisitos necesarios para su aprobación.

Que luego de haberse cumplido con las debidas formalidades administrativas en cumplimiento del Artículo 75 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, el proceso de evaluación, continúa hacia la fase resolutiva con la decisión de aprobar la solicitud de MODIFICACIÓN motivada por medio del Informe **DRCC-IT-SEIA-MOD-(CTP)-MOD-218-2024**.

Que en este orden de ideas, la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que modifica la ley 41 de 1 de julio de 1998, establece lo siguiente:

Artículo 112. El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental, su Plan de Manejo Ambiental o su resolución de aprobación, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, las leyes y demás normas complementarias constituyen infracción administrativa. Dicha infracción será sancionada por el Ministro de Ambiente con amonestación escrita y/o suspensión temporal o definitiva de las actividades de la empresa y/o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción, sin perjuicio de las sanciones principales y accesorias dispuestas en las normas complementarias existentes.

Que en virtud de lo anterior se remite para la dirección del Ministerio de Ambiente de Coclé, dicho expediente de Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, y la Resolución de MODIFICACIÓN S/N, para que la misma sea refrendada y notificada ya que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, referentes al proyecto “**INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOTES DE BUENAVENTURA OESTE, FASE 1**”, el cual se desarrolla en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **HACIENDA SANTA MÓNICA, S.A.**, persona jurídica registrada en el folio N°4185.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que modifica la ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 2000, Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 “Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones”, Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024 “Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental” y demás normas complementarias.

24